

Cortazar, Guanajuato a 01 de septiembre del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 2230195900003026

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **2230195900003026**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

SOLICITO EL INGRESOS POR CONCEPTO DEL EVENTO PROMOCIONADO Y ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DE CORTAZAR DENOMINADO FREESTYLE MASTERS QUE FUE EN LA DEPORTIVA SUR EL DIA 23 DE AGOSTO A LAS 12:00, PORQUE ESTUVIERON COBRANDO AL ENTRAR AL EVENTO, SOLICITO TAMBIEN LOS GASTOS GENERADOS POR ESTE EVENTO.

SOLICITO LA FACTURA DEL EVENTO DEL DIA 05 DE MAYO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE CORTAZAR, TODO EL GASTO CONCERNIENTE A ESTE EVENTO.

La Tesorería de la Administración Municipal, le comunica:

Le manifiesto que no es posible dar atención al requerimiento ya que para dar atención a la solicitud se tendría que realizar una búsqueda de cada uno de los expedientes que obran en nuestro archivo, revisarlos, ubicar la documentación que solicitan, ya que la documentación, ya que la documentación no se encuentra digitalizada, para realizar dicha acción se tendría que destinar recurso humano exclusivo para ello, lo cual esta Tesorería no cuenta, ya que por el momento no se tiene personal suficiente y nos encontramos en **atención a auditoría del Estado y la Federación, integrando la información financiera y las actividades propias del área.**

Así mismo, le manifiesto que esta Tesorería Municipal no está facultada para realizar certificación de documento.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el derecho del solicitante al acceso a la información pública, y en caso de que el mismo requiera consultar la información con la que cuenta las dependencias públicas, y el solicitante realizar el ejercicio descrito en el párrafo inmediato anterior, se pone a disposición para



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

consulta directa, de acuerdo a los artículos 90 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en esta Oficina de Tesorería, ubicada en palacio municipal portal constitución número 116 colonia centro, en un horario de 08:00 a 15.00 horas, con el objeto de poder concertar una cita para la revisión de dichos documentos le proporciono número telefónico 411-160-36-00 ext. 112 y correo electrónico tesoreria.mpal@cortazar.gob.mx

Así mismo, le informo que las modalidades con que cuenta este sujeto obligado para la reproducción de la información, son las siguientes: USB, CD, copias simples, copias certificadas, etcétera. Las cuales tienen un costo de reproducción de: USB sin costo, CD sin costo (únicamente traer su CD virgen), copias simples (20 gratuitas), a partir de la copia 21 tiene un costo adicional, copias certificadas por Secretaria del H. Ayuntamiento \$68 65. Lo anterior establecido dentro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, **una vez que el solicitante analice la información y en caso de que requiera utilizar alguna de las modalidades antes mencionadas**, la forma de realizar el pago es de la siguiente manera: el área que tiene bajo su resguardo la información emite una orden de pago, una vez que le entregan su orden de pago foliada, acude al área de cajas de la dirección de Ingresos a realizar el pago correspondiente.

Usted reproducirá con una copia el recibo y la entregará en la oficina de Transparencia para que se pueda dar seguimiento a su solicitud de información. Lo anterior de conformidad con los artículos 17, 90, 94 y 102 fracción I de la Ley de la materia y conforme a lo establecido en el criterio orientador número **08/17**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que a la letra dice: **"Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante. De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega."** (sic)

En respuesta a su solicitud de información referente a:

SOLICITO EL INGRESO DEL AÑO PASADO DE LA CHARREADA ORGANIZADA POR EL DIF MUNICIPAL, Y LOS GASTO OCASIONADOS PARA DICHO EVENTO, TAMBIEN QUE SE COMPRO CON DICHO INGRESO." (sic)



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

El Sistema Municipal DIF, le informa:

1. El ingreso obtenido con motivo de la charreada fue por la cantidad de **\$ 115,700.00** (CIENTO QUINCE MIL PESOS SETECIENTOS PESOS 00/100MN)
2. El Sistema Municipal DIF no generó ningún gasto en este evento, ya que los costos de organización y realización fueron cubiertos por el voluntariado. Para este tipo de actividades, el grupo de voluntariados gestionan apoyos y patrocinios con empresas, particulares y/o organismos públicos.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx